

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 28 de Abril del 2000

Señores:

JUNTA DE ACCIONISTAS DE LANZETA S.A.
Ciudad.

Señores Accionistas:

En el Ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los estados financieros de ésta Compañía denominada "LANZETA S.A." al 31 de Diciembre de 1999, de conformidad con el Artículo No.321 de la Ley de Compañías y con la resolución No.90.15.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi intervención es la de dar Opiniones contables de acuerdo con normas generalmente aceptadas, habiendo por lo tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas, por lo tanto emito las siguientes notas:

- 1.- Se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de COMISARIO de ésta compañía.
- 3.- Se encuentra al día y están actualizados los libros sociales, contabilidad y archivos de la documentación.
- 4.- Es adecuado el control interno, custodia y conservación de todos los Activos fijos propiedad de ésta compañía. Estos procedimientos son de responsabilidad de la gerencia de ésta compañía.
- 5.- Las cifras contables y las operaciones son correctas.
- 6.- Los estados financieros son confiables y su elaboración está de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 7.- Del análisis comparativo de los índices financieros el ejercicio actual y del anterior, he podido detectar que es el primer año que la compañía realiza sus actividades económicas, ya que el año 1998 fue la constitución de la misma.
8. Los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y luego fueron ajustados para que reflejen los cambios en el poder adquisitivo de la moneda mediante el sistema de Corrección Monetaria Integral estipulada en la Resolución # 210 del Servicio de Rentas Internas Boletín Oficial # 1773 del Banco Central del Ecuador cuyo índice oficial para el año 1999 es de 53%.

47 AGO 2000



9.- Durante el Año 1999 Lanzeta S.A. inicia sus actividades económicas dedicadas exclusivamente a la exportación; como las negociaciones se iniciaron antes de que Lanzeta S.A. obtuviera el permiso respectivo para exportar, los primeros 14 envíos de fruta (Banano) los efectúa utilizando la razón social de Zeta Cultivos Agroindustriales S.A. previa autorización de la Gerencia de dicha Compañía. A partir de la exportación # 15 las realiza directamente Lanzeta S.A. debido a que ya cuenta con la documentación respectiva para exportar.

10.- En lo referente al campo laboral, Lanzeta S.A., no cuenta con empleados puesto que las personas que ayudan a la realización de las actividades de la Compañía lo hacen por medio de Servicios prestados.

11.- Se realiza periódicamente la Junta de Accionistas, con la Asistencia de todos sus integrantes.

12.- Por lo expuesto no considero necesario la remoción de los administradores en funciones de ésta Compañía.

En mi opinión general los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la real situación financiera de LANZETA S.A.

Atentamente,


Lcda. Mayra Peña
Comisario Principal

